



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5853 / 2019.-

ZAPALLAR, 04 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 405/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

ELIMINESE del Rol de Patente Comercial a nombre de "BRAULIO IVAN DELGADO LEMUS", con domicilio en German Riesco 49 Local 2, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"BRAULIO IVAN DELGADO LEMUS"
Rut N°	
Giro	"GALERIA DE ARTE"
Rol N°	20.399
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

- DISTRIBUCION:
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm

